

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE OBRA Y CONSERVACIÓN**

**INE-AD-SROP/05/2024**

**“EVALUACIÓN Y DICTAMEN ESTRUCTURAL ACREDITADO POR UN DRO PARA  
EL EDIFICIO "D" DEL CONJUNTO TLALPAN, PARA OBTENER LA CONSTANCIA  
DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y EL VISTO BUENO DE HABITABILIDAD Y  
OPERACIÓN”**

**ACTA DE DIFERIMIENTO DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

**FECHA**

**08 DE NOVIEMBRE DE 2024**



**Acta correspondiente al diferimiento de notificación de dictamen de adjudicación del procedimiento de adjudicación directa de carácter nacional No. INE-AD-SROP/05/2024, cuyo objeto es la “Evaluación y Dictamen Estructural acreditado por un DRO para el Edificio “D” del Conjunto Tlalpan, para obtener la Constancia de Seguridad Estructural y el Visto Bueno de Habitabilidad y Operación”**

## **ACTA**

En la Dirección de Obras y Conservación, ubicada en Periférico Sur 4124, cuarto piso, colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía de Álvaro Obregón en la Ciudad de México, siendo las **18:30** horas del día **08 de noviembre de 2024**, y de conformidad con lo establecido en los artículos 100, fracción III del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, en adelante el “**Reglamento**”, y 70, fracción III de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Nacional Electoral, en adelante las “**Pobalines**”, en este acto el suscrito **Arq. Santiago Soto López**, en mi carácter de Director de Obras y Conservación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, este último en lo sucesivo denominado el “**Instituto**”, informo al **licitante** invitado a participar en el procedimiento de adjudicación directa de carácter nacional No. **INE-AD-SROP/05/2024**, cuyo objeto es la “**Evaluación y Dictamen Estructural acreditado por un DRO para el Edificio “D” del Conjunto Tlalpan, para obtener la Constancia de Seguridad Estructural y el Visto Bueno de Habitabilidad y Operación**”, que su proposición continúa en proceso de análisis y evaluación, por lo que con fundamento en el artículo 80, fracción V del Reglamento de aplicación supletoria al presente procedimiento que a la letra dice *“Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalarán el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 30 (treinta) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente para el fallo”*; la fecha programada para dar a conocer el dictamen de adjudicación correspondiente se difiere, para celebrarse el día martes **12 de noviembre de 2024** a las 18:30 horas, notificación que se remitirá vía correo electrónico y se publicara simultáneamente en el portal del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://www.ine.mx/licitaciones-contrataciones->

**Acta correspondiente al diferimiento de notificación de dictamen de adjudicación del procedimiento de adjudicación directa de carácter nacional No. INE-AD-SROP/05/2024, cuyo objeto es la "Evaluación y Dictamen Estructural acreditado por un DRO para el Edificio "D" del Conjunto Tlalpan, para obtener la Constancia de Seguridad Estructural y el Visto Bueno de Habitabilidad y Operación"**

presenciales/ y en los Estrados de la **DOC** -----

Por lo que de conformidad con el artículo 88, penúltimo párrafo del **Reglamento** de aplicación supletoria, sin otro asunto que tratar, se procedió al cierre del acto de diferimiento de notificación del dictamen de adjudicación-----

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se hace una atenta invitación para hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas Denuncia INE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminado este acto de diferimiento de dictamen de adjudicación, siendo las 19:00 horas del día de su inicio.-----

<b>Elaboró</b>	<b>M.S. Enrique Fernando Velázquez Vargas Jefe de Departamento de Concursos y Contrataciones</b>
<b>Revisó</b>	<b>Arq. Pedro Moisés Aguilar Peña Subdirector de Concursos y Contratos</b>
<b>Aprobó</b>	<b>Arq. Santiago Soto López Director de Obras y Conservación</b>

-----**FIN DEL ACTA**-----

